

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	CONVOCATORIA A VEEDORES	Página 1 de 2

**MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER
SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

CONVOCATORIA A VEEDURIAS


PROCESO No.: SASI-001-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS, LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER.

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000,00) M/CTE.

PLAZO DEL CONTRATO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

JULIO DE 2026

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	CONVOCATORIA A VEEDORES	Página 2 de 2

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SASI-001-2026**

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Invitación Pública, desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS, LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER.

Esta Convocatoria realizada por el Municipio, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo de lo previsto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Secretaría de Planeación del municipio de Confines (Santander), estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,



JOSUÉ EFRAÍN GÓMEZ MEDINA
 Alcalde Municipal

Proyectó: Zorayda Quintero Pinzón – Apoyo Profesional